Doctora
KARLEV DE LA HOZ
Supervisora de Contrato
Centro Zonal Santa Marta 2
ICBF Regional Magdalena

Asunto: Respuesta a novedad y reposición de alimentos RPP–UDS Luis Carlos Galán 1

Cordial saludo,

En atención al correo remitido relacionado con la novedad presentada en la UDS Luis Carlos Galán 1, respecto de las condiciones de calidad e inocuidad identificadas en algunos de los alimentos suministrados dentro de la Ración Para Preparar – RPP, la Asociación de Sembradores Rurales del Magdalena se permite informar las acciones adelantadas frente a la situación reportada.

Una vez recibida la novedad, se procedió a activar los protocolos internos establecidos para la gestión de novedades relacionadas con la entrega y calidad de los alimentos, realizando la respectiva verificación y coordinando las acciones necesarias para garantizar la reposición de los productos reportados.

En cumplimiento de lo solicitado, el día de hoy, 25 de agosto de 2026, se realizó la reposición de los alimentos objeto de la novedad, garantizando productos en condiciones adecuadas de calidad e inocuidad para su entrega al participante. Como soporte de la gestión realizada, se remiten adjuntas las evidencias correspondientes a la reposición efectuada.

Es pertinente precisar que la reposición no pudo efectuarse el día inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que la UDS no se encontraba prestando atención, situación que imposibilitó realizar la entrega efectiva de los productos. No obstante, una vez se contó con las condiciones para efectuarla, se procedió de manera prioritaria a dar cumplimiento a la reposición requerida.

De igual manera, y como acción orientada al fortalecimiento del proceso de gestión de novedades, respetuosamente solicitamos que, cuando durante la recepción, verificación o entrega de los alimentos se identifiquen situaciones relacionadas con calidad, inocuidad, estado de los productos o cualquier otra condición que pueda generar su rechazo, estas sean comunicadas el mismo día en que se realiza la entrega y tan pronto sean identificadas.

Lo anterior permitirá activar de manera inmediata los mecanismos de verificación, comunicación con proveedores, reposición y demás acciones correctivas que correspondan, procurando que la situación pueda ser gestionada oportunamente mientras se encuentra en desarrollo la jornada de entrega y evitando afectaciones en la oportunidad del suministro a los participantes.

Reiteramos que los canales de comunicación con la Coordinación y con el Gestor de Alimentos de la Asociación se encuentran permanentemente disponibles para recibir y gestionar oportunamente este tipo de situaciones, por lo cual agradecemos que cualquier novedad sea reportada de manera inmediata, acompañada, cuando sea posible, de las respectivas evidencias.

Finalmente, la Asociación continuará fortaleciendo las acciones de verificación, seguimiento y control de calidad de los alimentos, así como la articulación con los actores involucrados en el proceso, con el propósito de

prevenir la recurrencia de situaciones similares y garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la entrega de la RPP.

Agradecemos el reporte efectuado y reiteramos nuestra disposición para atender oportunamente las observaciones y requerimientos que contribuyan al adecuado desarrollo del servicio.

Anexos:

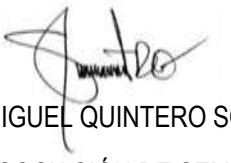
– Evidencias de la reposición realizada.







Cordialmente,



MIGUEL QUINTERO SOLIS

ASOCIACIÓN DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA